

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Gabriel Aldoney Vargas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Lago Ranco
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos
Fecha Aprobación:	12 de agosto de 2014
Aprobado por:	Consejo Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Lago Ranco, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente a las personas, además de los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La comuna de Lago Ranco se ubica en el Sur-Este de la Región de los Ríos, limita al Este con la República Argentina, al Sur y al Oeste con la comuna de Rio Bueno y al Norte con las comunas de La Unión y Futrono. En su paisaje predominan los lagos: el gran Lago Ranco, el Maihue y diversas lagunas. El sector occidental es relativamente plano, lo que cambia gradualmente hacia el Este donde el paisaje se eleva en diversos sistemas montañosos de la cordillera de los Andes.

Sus suelos son predominantemente de aptitud forestal y/o ganadera, ya que sólo poco más del 4% del

territorio tiene suelos de aptitud agrícola. Su territorio conserva aún grandes extensiones de bosque nativo, con una rica biodiversidad, el que incluye una parte importante del Parque Nacional Puyehue.

La comuna fue fundada en 1941 y vivió un auge gracias a la explotación maderera en los años 40, 50 y 60s; período en que llegó a tener más de 12.000 habitantes. Fue en 1960 que inició su funcionamiento el Liceo Antonio Varas, principal establecimiento educacional de Lago Ranco.

Indicadores Demográficos de la comuna:

La comuna de Lago Ranco posee una población de 9.640 habitantes (proyección del INE 2009), con una densidad poblacional de 5,73 h/k2. De esta población el 70,26% vive en los sectores rurales y sólo el 29,74% es urbana. Ello la hace la comuna con mayor tasa de ruralidad de la Provincia del Ranco.

El 32% pertenece a la etnia mapuche-huilliche, la que habita mayoritariamente en sectores rurales.

La población se divide en un 53,30% de hombres y 46,7% de mujeres. Por otra parte, un 43% se ubica en los rangos atareos de 0 a 24 años.

Indicadores Socio – Económicos:

Las principales actividades económicas son la agropecuaria y forestal, con una fuerte presencia de la pequeña agricultura familiar campesina, seguidas de los servicios y el turismo a pequeña escala.

Por sectores, la población económicamente activa se distribuye en un 42% en el sector primario, 15,9% en el sector secundario y, 42,5% en el terciario.

La pobreza se eleva al 24%, desagregada en una indigencia del 6,1% y pobres no-indigentes de 18,6. Ello significa que es una de las comunas con más pobreza relativa de la región y del país. Así mismo, se ubica en el lugar 252 del Índice de Desarrollo Humano (PNUD) y, en el lugar 68 como receptora de subsidios del Estado de entre todas las comunas de Chile.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

La comuna tiene la mayor proporción de su población en edad escolar en escuelas básicas. De las 26 existentes sólo 5 tienen cursos hasta 8° básico. Muchas escuelas son unidocentes.

La Educación especial es ofrecida en la Escuela rural de Ignao a través del Grupo Diferencial, un curso con Proyecto Educativo de Integración y un taller Laboral. Desde el año 2011 se aplica el Decreto 170 para atender alumnos con necesidades especiales –permanentes y transitorias- en el Liceo Antonio Varas, Escuela rural Ignao, Liceo Técnico Ignao, Escuela rural de Ilihue y Escuela rural de Quillín. A partir de este año 2014 se integran a este programa las escuelas rurales de Ensenada y Pitreño.

Cabe destacar que los dos establecimientos de Ignao se fusionaron este año para conformar el **Complejo Educativo Ignao**, que realiza el ciclo escolar completo desde pre-básica hasta la E. Media Técnica-profesional.

Un desafío importante lo constituye el mejoramiento de la oferta educativa en los establecimientos

municipales dada la competencia que representan las escuelas particulares subvencionadas y, como ocurre en el sector de Riñinahue, de los establecimientos de la comuna de Futrono.

Por otra parte, se ha realizado un esfuerzo importante para la creciente incorporación de profesionales de apoyo en los establecimientos, a fin de complementar desde los ámbitos psicosociales el proceso de enseñanza-aprendizaje, en consideración a la alta tasa de vulnerabilidad de las familias de origen del alumnado.

La infraestructura escolar en general se encuentra en condiciones adecuadas, con inversiones y mejoras importantes en el último tiempo.

La educación **intercultural bilingüe** está inserta en los programas educativos de las escuelas rurales de Ignao, Pitriuco, Illahuapi, Riñinahue e Ilihue.

La educación pre-básica se imparte en el sector urbano de Lago Ranco en el Liceo Antonio Varas y en el Jardín "Rucantú" perteneciente a la Fundación Integra. En el área rural funcionan en este nivel la Escuela de Ignao y la Escuela de Riñinahue, a las que se suman Jardines Junji en Pitriuco, Ilihue e Illahuapi y la Escuela particular Carrán. También vía convenio del Municipio con Junji funcionan dos Sala Cuna: Ignao y Riñinahue.

Indicadores de la Educación Municipal:

En la comuna existen 26 establecimientos educacionales para la atención de nivel de educación básica, de los cuales 12 son escuelas municipalizadas, las que se encuentran todas en régimen de Jornada Escolar Completa. Las matrículas al 30 de abril del 2012 de los establecimientos municipales básicos se indica a continuación:

Tabla N° 3: Matricula de Establecimientos de Educación Básica Municipal 2012

ESCUELAS	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	ED. ESPECIAL		TOT
											191	261	
	57	67	102	92	101	108	117	120	125	116	4	6	1015
ESC. R. ILIHUE			5	7	3	6	7	6	11	11			56
ESC. R. PITREÑO			4	4	3	3		3					17
ESC. R. RIÑINAHUE	7	7	9	12	10	13	13	12	16	16			115
ESC. R. CALCURRUPE			2	2		1	2	2					9
ESC. R. ILLAHUAPI			9	3	4	6	8	5					35
ESC. R. QUILLIN			2	2	5	4	1						14
ESC. R. LA ENSENADA			1		3		2	1					7
ESC. R. LA JUNTA			3	3		3	1	1					11
ESC. R. IGNAO (Complejo Educativo)	14	26	30	20	21	21	22	22	36	28	4	6	250
ESC. R. PITRIUCO			10	10	8	12	8	7					55
ESC. R. MAIHUE						1							1
LICEO ANTONIO VARAS	36	34	27	29	44	38	53	61	62	61			445

Fuente: Daem, Padem 2013

Tabla N° 4: Matrícula por curso Enseñanza Media 2012

Liceos/Cursos	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Liceo Antonio Varas	83	80	72	57	292
Complejo Educacional Ignao	55	44	48	47	194
TOTAL	138	124	120	104	486

Fuente: Daem, Padem 2013

TABLA N° 5: Matrícula según área geográfica de la comuna de Lago

Ranco entre los años 2005 al 2012

Áreas Geográficas	Matrículas por Año				
	2005	2006	2007	2008	2009
Urbana	1042	999	983	901	828
Rural	813	716	732	763	865
Total	1855	1715	1715	1664	1693

Fuente: Daem, Padem 2013

Como se aprecia en el cuadro, la matrícula ha venido experimentando una paulatina disminución. Ello se explica, en primer lugar, por un comportamiento similar en el conjunto de la población (-6%) de acuerdo a los datos preliminares del censo (intervalo censo 2002-precenso2012), asociado a una baja en la tasa de natalidad, la emigración por razones económicas (disminución de ciertas actividades forestales extractivas por el agotamiento de los recursos, la tecnificación de la actividad agrícola en grandes predios), con efectos en el envejecimiento de la población; que no se compensa con el aumento de la oferta de empleo asociado a los servicios municipales (salud, educación), el turismo –aun marcadamente estacional- e inversión pública en proyectos de infraestructura, v.g. Ruta Interlagos.

Tabla N° 8: Asistencia Media 2002-2013 (a abril de cada año)

ESTABLECIMIENTOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Liceo Antonio Varas	94%	94%	93%	93%	93%	96%	92%	94%	90%	89%	90%	88%
Esc. Rural Ilihue	96%	94%	93%	94%	95%	93%	94%	95%	92%	91%	92%	92%
Esc. Rural Pitreño	97%	100%	97%	98%	94%	97%	91%	92%	91%	90%	93%	92%
Esc. Rural Calcurrupe	98%	96%	100%	100%	92%	96%	98%	98%	93%	98%	93%	99%
Esc. Rural Riñinahue	96%	94%	92%	96%	92%	100%	100%	95%	95%	95%	84%	92%
Esc. Rural Illahuape	96%	95%	94%	92%	95%	89%	84%	93%	88%	89%	84%	92%
Esc. Rural Quillín	98%	92%	98%	99%	93%	100%	100%	93%	91%	92%	93%	95%
Esc. Rural Ensenada	100%	98%	95%	97%	94%	100%	97%	96%	95%	96%	94%	95%

Esc. Rural La Junta	97%	95%	96%	97%	98%	100%	91%	97%	94%	95%	99%	88%
Complejo Educacional Ignao (Básico)	93%	93%	92%	94%	93%	90%	90%	91%	90%	91%	93%	88%
Complejo Educacional Ignao (Media)							90%	91%	87%	88%	90%	89%
Esc. Rural Pitruico	99%	94%	99%	95%	98%	99%	82%	94%	92%	93%	93%	96%
Esc. Rural Maihue	98%	96%	83%	100%	60%	89%	62%	60%	86%	85%	95%	91%
Totales Promedios anuales	97%	95%	94%	96%	91%	96%	90%	91%	91%	92%	92%	92%

Fuente: Daem L. Ranco

La asistencia media ha disminuído en los últimos años. Dado que este dato vincula el financiamiento por alumno al sistema, se hace necesario levantar decididamente este indicador a través de un proceso de motivación, con estrategias orientadas a mejorar la presencia del alumno en clases, lo que impacta directamente en la calidad de los aprendizajes.

Resultados por establecimiento de la prueba SIMCE

SIMCE 4º Básico

ESCUELAS	Simce 2010 4º Bás				Prom Esc
	als	Leng	Mat	CM	
L. A. Varas	51	260	240	251	250
Ignao	20	262	249	251	254
Riñinahue	9	254	222	238	238
Ilihue	6	272	266	254	264
Calcurrupe	4	267	197	246	237
Illahuapi	5	222	206	181	203
La Ensenada					
Pitreño	3	291	248	256	
Maihue					
Quillin					
La Junta					
Pitruico	8	264	199	226	230

ESCUELAS	Simce 2011 4º Bás				Prom Esc
	als	Leng	Mat	CM	
L. A. Varas	47	275	272	271	273
Ignao	21	246	230	240	239
Riñinahue	8	263	238	242	248
Ilihue	6	286	267	261	271
Calcurrupe	2	309	260	283	284
Illahuapi	10	221	198	193	204
La Ensenada					
Pitreño					
Maihue					
Quillin					
La Junta	1	s/p	s/p	s/p	
Pitruico	8	243	211	204	219

SIMCE 2º Medio

LICEOS	Simce 2008				Simce 2010				Simce 2012			
	Als	Len	Mat	Pro	Als	Len	Mat	Pro	Als	Len	Mat	Pro
Liceo A. Varas		231	205	218		265	252	259		256	266	261
Comp.Educ Iгнаo		219	205	212		232	198	215		243	222	233

Como muestra el cuadro de los últimos resultados Simce, correspondientes al año 2012, en el nivel de 4º año Básico sobresale el excelente resultado alcanzado por la escuela rural de Quillín –unidocente con cuatro alumnos- en los sectores de Lenguaje y Matemáticas, con 333 puntos en cada sector respectivamente, el segundo mejor rendimiento en la región.

También en este nivel de 4º básico, se destaca con buenos resultados el liceo Antonio Varas, que con 38 alumnos obtiene un promedio de 282 pts.

Por el contrario, entre los establecimientos municipales con resultados conocidos más deficientes y, en un nivel similar, se encuentran las escuelas de **Illahuapi** con un promedio de 212 puntos (Leng. 205 pts., Mat. 203 pts. y CM. 227 pts.) y de **Pitriuco** con promedio de 213 puntos (Leng. 217 pts., Mat. 206 pts. y CM. 217 pts.). Estas escuelas, a pesar de las acciones y recursos con que se han implementado, tienen resultados que no ha podido ser mejorados.

En el nivel de segundo año de enseñanza media, el liceo Antonio Varas obtiene los mejores resultados de la comuna, alcanzando un promedio de 261 pts.; en cambio, el Complejo Educacional Iгнаo alcanza un promedio de 233 pts.. Con los resultados obtenidos en el último SIMCE y, en comparación con los anteriores, se puede observar una pequeña tendencia al alza en cada uno de los establecimientos, aún cuando los resultados son considerados bajos, especialmente los del complejo Educacional.

Durante el año 2013 se hicieron algunos ajustes en la dirección y planta docente de la escuela de Pitriuco con el fin de alcanzar mejores resultados académicos, acción que deberá ser evaluada a partir de los resultados que se produzcan desde el año 2013 en adelante.

Resultados promedio PSU año 2009-2012:

2009	461
2010	444
2011	443
2012	532

Como se desprende de los resultados, hasta el 2011 los puntajes promedio de los resultados PSU se mantuvieron estables. A partir del 2012 se manifiesta un incremento promedio

significativo que, entre otros, constituye un parámetro para la definición de las metas a cumplir en el Convenio de Desempeño.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	12*
Número establecimientos Educación Básica	10
Número establecimientos con Educación Básica y Educación Media (ciclo completo)	2
Número establecimientos Educación Adultos	-
Número establecimientos Educación Especial	1**
% urbano	7,5
% rural	92,5

*Los dos establecimientos de Educación Media tiene ciclo completo desde pre-básica a cuarto medio.

**Es parte del establecimiento con ciclo completo Complejo Educacional Ignao.

EQUIPO DE TRABAJO

El Equipo de trabajo del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, se organiza por áreas y está integrado por 21 personas, que se distribuyen de la siguiente manera:

I.- Jefe Técnico Pedagógico Comunal:

Profesor competente en gestión técnica pedagógica que se responsabiliza de asesorar al Director de Educación en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de las Unidades Educativas que administra y dirige el DAEM. Debe apoyar la formulación y supervisión del PADEM.

Para desarrollar su trabajo el UTP cuenta con un equipo multidisciplinario

integrado por:

1) Coordinadora Educación Extraescolar:

Profesor(a) competente, capaz de coordinar con alumnos, profesores y monitores, actividades deportivas, culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, que complementen la enseñanza Parvularia, Básica y Media en cada Unidad Educativa.

2) Coordinador Equipo Psicosocial

Psicóloga a cargo de un equipo constituido por 2 asistentes Sociales, 3 Psicólogos y 1 Fonoaudiólogo, con quienes gestiona los Programas de Integración Escolar, salas cunas VTF, JUNAEB, sistema de Becas y ALTAUACH. Además se atiende la salud mental, vulneración de derechos y otras situaciones de todos los alumnos de la comuna.

3) Coordinador de Informática

Ingeniero Informático que coordina Programa ENLACES, asesora adquisición, funcionamiento y mantención de laboratorios de computación de escuelas, liceos y DAEM.

II.- Jefe de Finanzas:

Profesional responsable de administrar recursos financieros del DAEM y de los Establecimientos Educativos de la comuna, Salas Cuna VTF y recursos de la Subvención Especial Preferencial. Formula además los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Responsable de la elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos y subvenciones. A su cargo cuenta con un asistente para manejo de subvención y otro para subvención escolar preferencial.

Para desarrollar su trabajo cuenta además con un equipo integrado por:

1) Encargado de Adquisiciones:

Técnico competente encargado de proveer a las Escuelas Municipales y al DAEM de los elementos necesarios para un óptimo funcionamiento. Cotizar, Licitación (bases, subir licitación al portal, responder consultas en los tiempos destinados para ello, evaluar, adjudicar, seguimiento, realización de contrato) Emitir órdenes de compra, realizar trato directo, recibir facturas y enviarlas a Finanzas para su posterior pago.

1.1) Asistente de Adquisiciones:

Cargar combustible de vehículos del DAEM. Juntar guías con órdenes de compra manual y luego adjuntarla a la factura. Órdenes de compra, licitaciones y cotizaciones.

2) Encargado de Bodega e Inventario:

Mantener actualizados los inventarios comunales de bienes e insumos; recepcionar e incorporar a los inventarios los bienes adquiridos vía subvención normal, SEP, y transferencias JUNJI.

3) Encargado Control SEP:

Supervisa y registra el cumplimiento de las normas administrativas de las inversiones que se hacen a través de la SEP. Mantiene actualizado el registro de dichos gastos.

III.- Secretaria y Encargada de Personal:

Persona responsable del manejo de la documentación de todos los integrantes del departamento: Docentes, Asistentes de la Educación y Administrativos. Confecciona contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios y en general la gestión documental administrativa de personal.

1) Auxiliar de Servicios:

Persona encargada de mantener el aseo de las dependencias del DAEM, y distribuir la correspondencia y/o otros documentos semejantes.

IV.- Unidad de Transporte

El Departamento de Educación Municipal cuenta con cuatro buses y cinco furgones dedicado al transporte de escolares, y para ello dispone de nueve choferes encargados de su conducción y traslado de los estudiantes desde sus hogares a escuelas y liceos de la comuna.

1) Encargado de Transporte:

Coordina la asignación de los vehículos para el traslado de los escolares, supervisa y canaliza los requerimientos de mantención de dichos vehículos.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Administrador Municipal, Red Comunal de Protección Social, que es una instancia propia de la comuna e incorpora varias unidades y programas propios y de convenios con SSPP (Programas Sociales, Salud, Fomento, Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, DOM, DIDECO) ; Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - SENDA, Juntas de Vecinos.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

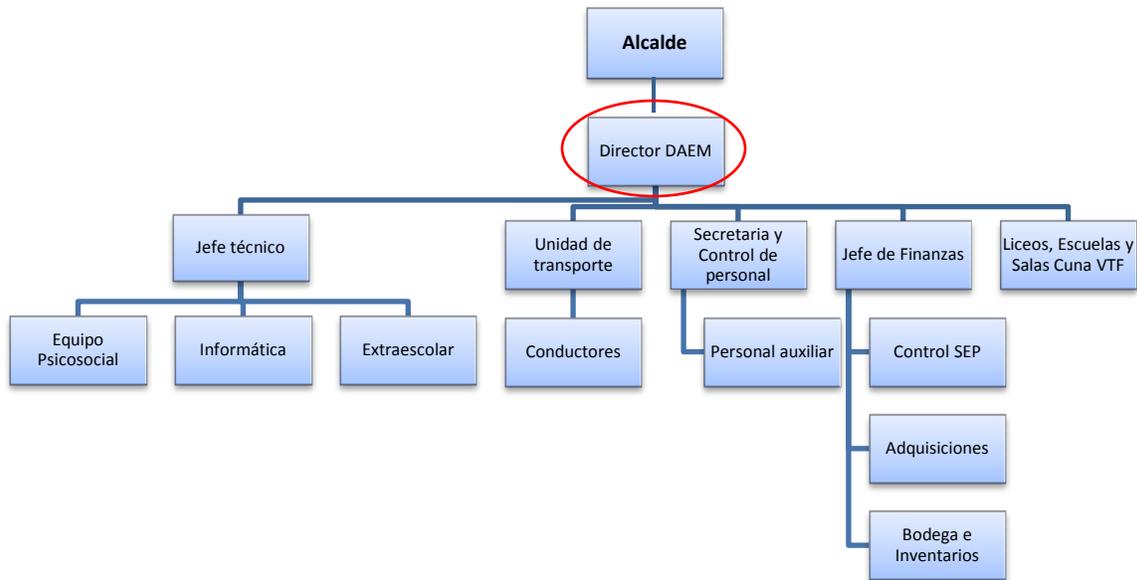
ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1.501

RANGO DE EDAD	4-18
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Si
NECESIDADES ESPECIALES	Si
VULNERABILIDAD año 2012	El índice de vulnerabilidad escolar IVE de la comuna es de un 86,56%, incluyendo enseñanza básica y media.
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	8%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIAS	759
NIVEL ESCOLARIDAD	Predominantemente Educación Básica incompleta (6º Básico en promedio)
JEFE/A DE HOGAR	El 25% de los hogares tiene jefatura femenina.
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Mayoría de las familias pertenecen a los dos últimos quintiles de ingresos
PARTICIPACIÓN	La participación de la comunidad escolar es minoritaria y episódica, especialmente en el Liceo Antonio Varas. Es notoriamente mejor en las escuelas rurales.

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	22
	Dotación Total de la municipalidad: (Incluyendo docentes y equipo de salud)	268
	Presupuesto Global de la comuna: Municipio, Salud y Educación	\$4.581.422.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 2.050.240.000
	% de subvención:	84,6

% aporte municipal:	13,9%
% otros financiamientos:	1,5%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

PEDAGOGICOS:

Reforzar la instalación de un Modelo de Calidad, velando por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lago Ranco, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD:

Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo en la comuna. Para ello se debe implementar un Plan de

trabajo para integrar a la comunidad en el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, focalizando el trabajo con padres y apoderados, generando acciones para abrir las escuelas a la comunidad.

FINANCIEROS:

Impulsar y mantener una política de equilibrio financiero administrativo en el sistema de educación de Lago Ranco. Aumentar el número de matrícula en los establecimientos educacionales, apalancar recursos externos, así como realizar modificaciones necesarias en materia de gestión de personas tendientes a mantener el equilibrio financiero del Departamento.

DE GESTION:

Instalar un Modelo de Calidad para la educación comunal, que permita mejorar en el mediano plazo los resultados pedagógicos, mediante incentivos y el perfeccionamiento técnico de los profesores, mejoramiento de la infraestructura y servicios escolares y la gestión efectiva del PADEM y los PEI de los establecimientos de la comuna.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	15%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	25%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.988.855-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 3.062.719.-**.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Reforzar la instalación de un Modelo de Calidad, velando por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lago Ranco, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU</p>	<p>Situación Actual: 1.1 Puntaje PSU permite acceso a la Universidad del 20% del total de alumnos egresados de Enseñanza Media y un 50% del total en la Educación Superior. Meta: Año 1, 2, 3 y 4: Lograr un puntaje PSU que asegure el incremento anual de un 2% de acceso a la Universidad para alcanzar el 30% del total de alumnos egresados de Enseñanza Media al año 5 y, un incremento de un 4% anual para alcanzar sobre un 70% del total, en la Educación Superior técnica o universitaria.</p>	<p>Aporte anual de 50 Becas de apoyo a la mantención para los alumnos vulnerables con buen desempeño académico que accedan a la Educación Superior.</p>

		<p>1.2 Promedio SIMCE 4°</p> <p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p> <p>1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación actual:</p> <p>1.2 Promedio Simce 4º de 240 puntos.</p> <p>1.3 Promedio Simce 8º de 240 puntos.</p> <p>1.4 Promedio SIMCE II º de 240 puntos.</p> <p>Meta: Partiendo de un puntaje promedio comunal total de 240 puntos, asegurar un incremento de 5 puntos anualmente en todos los niveles.</p> <p>Año 1: 245 pts. Año 2: 250 pts. Año 3: 255 pts. Año 4: 260 pts. Año 5: 265 pts.</p>	<p>Premio de reconocimiento al establecimiento, nivel, docentes y alumnos que obtengan los mejores resultados.</p>
	<p>2. Planificar y actualizar Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p>	<p>2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas</p> <p>Situación Actual: Los Proyectos Educativos de algunos establecimientos se actualizan anualmente.</p> <p>Meta: Año 1: iniciar proceso de</p>	

		<p>2.2. % de actualización de PADEM.</p>	<p>actualización de la totalidad de los establecimientos. Año 2: Tener el 100% de los establecimientos con su Proyectos Educativos actualizados y en aplicación. Años 3, 4 y 5: Evaluar resultados y retroalimentar el proceso de actualización.</p> <p>Actualización del PADEM. Situación Actual : Se actualiza anualmente</p> <p>Meta: Año 1: Iniciar la evaluación sistemática de la aplicación del PADEM con apoyo externo de expertos, retroalimentando su formulación anual para orientar la gestión educativa a nuevos requerimientos.</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Propiciar y sostener la Evaluación y formulación participativa del PADEM con la Comunidad educativa.</p>	
--	--	-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

		<p>3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).</p>	<p>Presupuestaria sobre el 90% total.</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Estabilizar la meta de ejecución presupuestaria total por sobre el 97%.</p> <p>3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : Anualmente se apalancan proyectos de fondos externos destinados a inversión en infraestructura</p> <p>Meta: Incrementar el aporte de fondos externos especialmente en el mejoramiento y reposición de la infraestructura escolar según corresponda.</p> <p>Año 1: Realización de catastro de requerimientos de inversión y formulación de proyectos (estudios, diseños y/o ejecución),</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Asegurar un incremento de al menos 10% anual de dichos aportes. Ejecución y actualización de la cartera de proyectos según Plan de</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

			inversiones comunal.	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	4. Entregar aprendizajes de calidad.	4.1 % de aprobación de las escuelas.	<p>% de aprobación de las escuelas.</p> <p>Situación Actual: El promedio de aprobación en los establecimientos alcanza el 98% .</p> <p>Meta: Asegurar la aprobación superior al 98% durante los 5 años, fortaleciendo los equipos de apoyo pedagógico y psico- sociales en los establecimientos.</p> <p>Año1: Incorporación de más profesionales expertos para fortalecer proceso de enseñanza aprendizaje. Años 2, 3, 4 y 5: Evaluar resultados del proceso de fortalecimiento y diversificar los enfoques de intervención según los requerimientos de las escuelas (multidisciplinareidad)</p>	<p>Apoyar la conformación de alianzas o convenios con instituciones expertas (académicas, SSPP y empresas privadas) que ayuden a mejorar la calidad de la oferta educativa comunal y las oportunidades de continuidad de estudios y/o laborales de los alumnos, considerando como factor clave la participación y la formación de acuerdos con padres y apoderados.</p> <p>Plan de inversiones complementarias de dotación y/o mejoramiento de servicios en los Liceos y en localidades rurales con presencia de escuelas municipales.</p>

		<p>4.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p>4.2 % de retención de las escuelas.</p> <p>Situación Actual Se produce una discontinuidad mayor, al egreso de 7º Básico (escuelas rurales) y en 3º Medio (Liceo A. Varas) por opción de los padres y apoderados hacia establecimientos fuera de la comuna (10% y 20% respectivamente no continúa)</p> <p>Meta : Lograr la continuidad de un 95% de los estudiantes en establecimientos municipales con segundo ciclo básico, en la oferta de enseñanza Media y que completen el ciclo de EM municipal.</p> <p>Año 1: Iniciar ciclo de difusión y fidelización de las familias, v.g. "Escuelas para Padres" en las Escuelas y segundo ciclo del Liceo A. Varas.</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Continuar proceso de difusión y realización de "Escuelas para Padres" en el marco</p>	
--	--	---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

			de un "Plan de retención".	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	<p>5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p> <p>5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>5.1. % de deserción de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : El porcentaje de deserción promedio de los establecimientos municipales no supera el 1%</p> <p>Meta: Año 1 al 5: Asegurar durante el período la permanencia de los alumnos y no superar el 1% de deserciones.</p> <p>5.2. N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> <p>Situación Actual: Se realizan las actividades regulares con la comunidad escolar.</p> <p>Meta: Formular y realizar en el período (año 1 al 5) un Plan de Trabajo con la comunidad educativa de cada establecimiento asegurando su participación más activa y su integración al</p>	

			<p>cumplimiento de las metas del Plan Educativo respectivo.</p>	
	<p>6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.</p>	<p>6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: El DAEM no realiza evaluaciones sistemáticas de la satisfacción de los usuarios.</p> <p>Meta:</p> <p>Año1: Realizar la primera evaluación sistemática mediante encuesta a una muestra representativa de los dos principales establecimientos (Liceo A. Varas y Complejo Educ. Ignao)</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Incorporar a la totalidad de los establecimientos de la comuna en un proceso de evaluación de satisfacción de usuarios, mediante encuestas y focus group, retroalimentando los instrumentos de planificación y las prioridades de inversión.</p>	

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>7.2 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: Se realizan capacitaciones de los equipos directivos de forma episódica (cada dos años en promedio) y algunas individuales. Metas Año 1: Formular en conjunto con los equipos directivos un Programa de Perfeccionamiento que asuma las principales requerimientos y brechas detectadas y, ponerlo en ejecución. Año 2, 3, 4 y 5: Ejecutar y evaluar el avance del Programa de capacitación a directivos</p>	<p>Convenios con instituciones especialistas en educación (Universidades, Centro de Perfeccionamiento u otros)</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------